

LO INHERENTE

LA RAZÓN. JUEVES 3 DE MAYO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

A pesar de su enorme importancia en los procesos de transición, el pensamiento político no ha reflexionado sobre los fenómenos de inherencia y de adherencia que causan los cambios rápidos en la forma de Estado y de Gobierno. Este tema me llamó grandemente la atención cuando caí en la cuenta de la diferencia que existe entre las adhesiones a los principios eternos del Movimiento, que reclamaba y obtenía la dictadura, y las inhesiones producidas en la Transición al Estado de Partidos: la demagogia y el consenso. Mientras que aquellas eran incidentales y adhesivas, sin afectar a la médula de un Régimen de poder causado y basado en la fuerza vencedora en una contienda civil, las inherencias de demagogia y consenso han sido accidentales e inhesivas, en la materia y substancia de un sistema político nacido y basado en el fraude a la democracia, en nombre de la libertad.

Las adherencias y las inherencias vitales son modos de existencia política inauténtica. Moral y espiritualmente viven de otro o en otro. Ambas son contrarias a la existencia en sí, que es propio de la subsistencia. Aunque ninguno de esos modales sea esencial, tampoco es fortuito. Pues tanto el incidente adhesivo como el accidente inhesivo son actos intencionales e intencionados. Ambos son consustanciales de una falsedad ajena. Antes se era «adicto» al Régimen de Franco por razón de soberbia, miedo o conveniencia. Hoy se está «inicto» en el Sistema monárquico por connivencia. Lo que se adhiere «a» otra sustancia es como una pegatina que se puede despegar sin dejar herida. Por eso pudieron despegarse con tanta facilidad del apego franquista los hombres franquistas de la Transición. En cambio, lo que se inhiere «en» otra cosa la deja sustancialmente herida. Por eso, la demagogia y el consenso han herido de muerte a la izquierda partidista de la Transición. También por eso, la corrupción socialista era inevitable. Estaba anunciada antes de que se manifestara.

La inherencia de la demagogia ha penetrado en la Constitución, en forma de derechos sociales inexigibles en los Tribunales, no prescriptivos para el Gobierno o el Parlamento, inadscriptivos a los agentes sociales y no descriptivos de su contenido. Pura demagogia constituyente y constitucional que sirve para definir al Estado de «social y de derecho». ¿Cómo si pudiera existir un Estado que no fuera materialmente social y formalmente de leyes!

La inherencia del consenso es aún más profunda. Operó como fuerza constituyente y opera constantemente como fuerza de mantenimiento del fraude constitucional. Pura negociación práctica de la política, de la libertad de pensamiento o de acción, y de la propiedad de la democracia para decidir con criterios de mayorías y minorías. El consenso hace de todo lo político materia apta para un pacto de Estado. Desde la integración europea y la estrategia contra el terrorismo, hasta la represión de la violencia doméstica hacia mujeres o niños y la droga. ¿Como si no existieran medios y modos distintos de alcanzar esos objetivos! El consenso renuncia a la inteligencia en favor del pensamiento único. El daño que produce en la creación cultural es de la misma índole que el causado por el método consignatario de la censura dictatorial.

La intuición política percibe significados de la inherencia más próximos a su realidad que los proclamados en los diccionarios. Lo inherente y lo inherido son inseparables no porque tengan la misma naturaleza, sino porque tienen la misma razón de subsistir. Un frío tembloroso recorría cada mañana la espina dorsal de la clase dirigente, cuando se acumulaban en la prensa los escándalos de corrupción. Y no porque le importara el porvenir del partido socialista, sino porque con ellos veía peligrar y calibraba la fragilidad de la Monarquía de Partidos. La corrupción era y es inherente, por consustancial, en todas las formas de oligarquía.